



Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO AFECTO N° 1.199.- /

PARRAL, **14 Jun 2016**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto N° 1.896 del 16.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
4. Resolución Exento de N° 5670 de fecha 11.05.2016 Aprobando el Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Emergencia de la Comuna de Parral.
5. Ordinario N° 153 de fecha 09.06.2016, de Directora de SECPLAN solicitando la creación y modificación presupuestaria.
6. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 14.06.2016, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria, creación.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, la **CREACIÓN** de la siguiente asignación del **Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004 "OBRAS CIVILES "** correspondiente al presupuesto vigente de esta Ilustre Municipalidad, por el monto que se indica:

ASIGNACION	DETALLE	M\$
215-31-02-004-014 (2-11-1)	CONSTRUCCION PLAZAS ACTIVAS SECTOR RURAL DE PARRAL.	59,975

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/MSC/pgf.

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría
- 2) Depto. Finanzas(2)
- 3) Depto. Control
- 4) Depto. SECPLAN
- 5) OBRAS
- 6) Archivo Municipalidad de Parral